

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: José Sedeño Guerrero.

Expte.: MA/PCA/00123/2009.

Importe: 4.750.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 14 de septiembre de 2009.- El Director P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, de la Resolución de 21 de septiembre de 2009, por la que se ordena la publicación de la sanción impuesta a las empresas que se citan, por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la publicación de la sanción por infracción muy grave en materia de Prevención de Riesgos Laborales, a las empresas Rodio Cimentaciones Especiales, S.A., y Diseño Inmobiliario Dintel, S.L.U.

El artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

El Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, viene a desarrollar el mandato legal antes expresado, estableciendo las formalidades necesarias para la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

La Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de 7 de febrero de 2008, ejecuta y desarrolla determinados aspectos del citado Real Decreto, fundamentalmente en la determinación del órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, a los medios de publicación de las mismas y a la habilitación del Registro Público en el que se inscribirán las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

En virtud de los preceptos citados y conforme a la regulación contenida en el artículo 3.3 de la Orden de 7 de febrero de 2008, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de la sanción impuesta en la Resolución de fecha 23 de junio de 2009, dictada por el Consejero de Empleo, acto administrativo que ha adquirido firmeza con fecha 8 de julio de 2009, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la inclusión de los datos siguientes:

Nombre o razón social de la empresa: Rodio Cimentaciones Especiales, S.A.

Sector de actividad/CNAE: Cimentaciones y Pilotaje.

CIF: A28027175.

Domicilio social: C/ Velázquez, 50, 6, 28001, Madrid.

Empresa Solidaria.

Nombre o razón social de la empresa: Diseño Inmobiliario Dintel, S.L.U.

Sector de actividad/CNAE: Construcción de Edificios.

CIF: B91079194

Domicilio social: Avda. San Francisco Javier, 24, 10, 16B. 41005, Sevilla.

Preceptos legales de tipificación de la infracción cometida: Constituye infracción a lo dispuesto en el Anexo II-2.3 y 3.1.c) del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en relación con art. 219.4 y art. 226, último párrafo, del Convenio Colectivo General del sector de la Construcción, de 1 de agosto de 2007 (BOE 17.8.07).

Sanción impuesta: 163.956,00 euros.

Fecha extensión acta de infracción: 10 de junio de 2008.

Fecha de firmeza de la sanción: 8 de julio de 2009.

Segundo. Acordar la incorporación de los datos señalados en el ordinal anterior al Registro de Sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, adscrito a esta Dirección General, registro de carácter administrativo único para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de consulta pública.

Los datos registrales correspondientes a la/s sancione/s impuesta/s se cancelarán a los cinco años a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2007/J/0132, 41-00001	O'Connor Castro Navarro	49094451P
41/2007/J/0327, 41-00001	Pablo Gallego Delgado	30237698N
41/2007/J/0384, 41-00005	Tomas Delgado Gómez	28793332T
41/2007/J/0404, 41-00001	Carlos Alfredo Blasco Domínguez	47513780N
41/2007/J/0482, 41-00033	Marta Amadora del Pino Ochoa	28808211K
41/2008/J/0151, 41-00005	Aurora López Salguero	52259622B
41/2008/J/0156, 41-00001	María Pilar Millo Domínguez	48892632Z
41/2008/J/0183, 41-00001	Rocío Ruiz Muñoz	25344796S
41/2008/J/0196, 41-00005	María del Mar Guerrero Cabo	30258737Y
41/2008/J/0454, 41-00006	Esther Oliva Alcalá	47337595F
41/2008/J/0516, 41-00003	Manuel Ildefons Sánchez Alcántara	75541635K
98/2007/J/0131, 41-00130	José Nelson Tutiven Ponguillo	X8671603M
98/2007/J/0166, 41-00075	Emilio José Vázquez Benítez	29440468P
98/2007/J/0240, 41-00001	Ángel Lora Mateos	53276143R
98/2007/J/0248, 41-00334	José Rodríguez Mulero	52272015F
98/2007/J/0248, 41-00685	María José Rodríguez Ferverza	53113606M
98/2007/J/0250, 41-00116	Claudio Valiente Lozano	25596099C
98/2007/J/0250, 41-00119	María Teresa Sanz Vega	70046874Y
98/2007/J/0250, 41-00122	M.ª Teresa Cruz Ferrero	48956237R
98/2007/J/0250, 41-00139	Javier Hidalgo Caro	77534170C
98/2007/J/0250, 41-00157	Davinia del Rocío Fernández de La Calle	31719080X
98/2007/J/0250, 41-00174	Lorena Gordillo Caro	28645147G
98/2007/J/0250, 41-00177	Juan Antonio Campaña López	47207761P
98/2007/J/0262, 41-00015	Noelia Garrobo Calvino	47210594N
98/2007/J/0262, 41-00017	Mihaela Ramona Bulai	X6819739D
98/2007/J/0262, 41-00018	María Pérez Martín	52663960D
98/2007/J/0440, 41-00003	Pedro José Gutiérrez Rojas	45809989S
98/2007/J/0441, 41-00001	Rosa Ana del Valle Otero	35461043B
98/2007/J/0472, 41-00006	María Pascual Blaya	23220544C

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos, a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el

contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2008/J/0068, 41-00001	Leticia María Romero Castro	47338989K
41/2008/J/0125, 41-00001	Javier González Barco	49032354B
41/2008/J/0208, 41-00002	María Lucía Mejías Martínez	30236022S
41/2008/J/0224, 41-00006	Ricardo Díaz Casanova Suárez	43649096H
41/2008/J/0360, 41-00006	Mimoun Arrachik Arrachik	42225091N
41/2008/J/0454, 41-00003	María Fabiola Pérez Serrano	28780124V
41/2008/J/0466, 41-00007	María del Pilar Oterino Gómez	48877922R
98/2007/J/0089, 41-00006	David Franco Beltrán	48813457M

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública Resolución de Reintegro y Liquidación de la subvención.

Intentada la notificación de Resolución de Reintegro y Liquidación de la subvención recaída en el expediente 41/2006/J/157 C-1 a la Entidad Gestión de Líneas, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Congreso, núm. 40, C.P. 41927, Mairena del Aljarafe, de Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21 - B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.